N.º Radicado 2026889034347923/MDN-CGFM-COEJE-DIV5-BR13-GGCUN-UNSAD-29.2515

Bogotá D.C. 21 de octubre de 2026

Señor Coronel
STYK AMARAL REYES MONSALVE
COMANDANTE GAULA MILITARES
Carrera 47 número 94-68, Barrio la Castellana
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Supervisión y Seguimiento No 009 del Contrato No. **CTO-014-COGAM-2026**
Mensual x__ ó Final ___

}
Respetuosamente, me dirijo al señor Coronel Comandante Comando GAULA Militares, con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento del contrato del asunto, de acuerdo con la siguiente información:

1. Datos del supervisor

Nombre del supervisor	TC. IVAN FERNANDO ROJAS SANTANA
Dependencia	GAULA CUNDINAMARCA
Cargo	SUPERVISOR
Apoyo a la supervisión	N/A

2. Datos del contrato

Número y fecha de suscripción del Contrato		**CTO-014-COGAM-2026**	
Contratista		HOLDINGRIP SAS	
Cedula de Ciudadanía o Nit.		900521065	
Objeto		ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO GAULA MILITAR CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LAS CONDICIONES PRESENTADAS POR EL CONTRATISTA A LA ENTIDAD	
Valor del Contrato		**$ 147.840.000**	
Plazo de ejecución		01/02/2026 AL 31/12/2026	
Modificatorio No.			
Adición	Prorroga	Suspensión	Otros

3. Descripción del desarrollo de las actividades contractuales

Número	Obligación especificas del contratista y/o cumplimiento de e las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
1	Entregar a la Entidad Estatal, el inmueble dado en arrendamiento, en buen estado de servicio, seguridad y sanidad, y poner a su disposición los servicios, bienes o usos conexos con todos los accesorios en perfectas condiciones, junto con sus servicios públicos, los cuales deben encontrarse a paz y salvo por todo concepto; previa elaboración de un acta de inventario firmada por las partes y recibido por el supervisor del Contrato	x		Acta de entrega de fecha 01 de febrero de 2026
2	Mantener en el inmueble los bienes y usos conexos y adicionales en buen estado de servicio para el fin convenido en el Contrato y garantizar durante la ejecución del contrato el uso y goce exclusivo y pacífico del inmueble por parte de la Entidad Estatal.	x		Sin novedad
3	Librar a la Entidad de toda perturbación en el uso y goce del inmueble.	x		Sin novedad
4	Presentar en el plazo establecido la factura o documento equivalente del canon de arrendamiento			
5	Cargar en el SECOP II las facturas o documentos equivalentes.	x		Se Carga la factura al SECOP II
6	Efectuar el pago de impuestos, tasas o contribuciones o cualquier otro pago que pueda reçaer sobre el inmueble	x		Los impuestos son cancelados
7	Realizar las reparaciones necesarias que requiere el inmueble asignado. Esto implica que toda mejora que sea necesarias para el uso normal del bien corre a cargo del arrendador; lo anterior significa que, durante el tiempo que dure el arrendamiento, el arrendador debe hacer todas las obras, actividades y reparaciones necesarias que le permitan al arrendatario el uso satisfactorio del bien y asegure su conservación	x		El inmueble se observa en las condiciones adecuadas
8	Permitir que el ARRENDATARIO instale los avisos necesarios para la identificación de las instalaciones que funcionarán en el inmueble, así como de las campañas, promociones o actos que el ARRENDATARIO considere necesarias para cumplir con su misión y objetivos	x		se efectúa lo correspondiente
9	Recibir el canon de arrendamiento, dentro del periodo y condiciones determinadas en el contrato	x		Sin novedad
10	Recibir el inmueble al término de la duración del presente contrato	x		El contrato se encuentra en ejecución
11	Recibir el canon de arrendamiento, dentro del periodo y condiciones determinadas en el contrato	x		La presente es el primer pago
12	Permitir el uso del inmueble según objeto del contrato	x		No se presenta novedad en la ejecución del contrato
13	El ARRENDADOR deberá informar al ARRENDATARIO si su naturaleza tributaria cambia durante la ejecución del contrato, entendiendo que	x		Por el momento no se presenta novedad al respecto

	los impuestos que se generen por virtud de la ley serán asumidos en su totalidad por el ARRENDADOR			
14	El ARRENDADOR se compromete a realizar la respectiva verificación y cargue de facturas electrónicas en el sistema de facturación electrónica SIIF NACIÓN mediante el respectivo envió de los documentos al correo electrónico: facturaciondigau@cgfm.mil.co, con la observación $#15-01-02-003;contratoxx;facturaciondigau@cgfm.mil.co #$, de acuerdo al procedimiento establecido por la entidad y el Ministerio de Hacienda. NOTA: si por algún motivo se llegará a cambiar el procedimiento por parte del Gobierno Nacional, el contratista se compromete a realizar los ajustes necesarios para implementar el nuevo procedimiento	x		La factura electrónica es tramitada como lo indica el procedimiento
15	El ARRENDADOR, obligado a facturar electrónicamente deberá emitir sus facturas con una fecha de vencimiento hasta el último día calendario del mes en curso, correspondiente al mes de pago de canon de arrendamiento	x		No se presenta sin novedad
16	El ARRENDADOR deberá entregar la documentación para realizar el trámite de pago del canon de arrendamiento correspondiente al mes en curso, dentro de los primeros 5 días calendario del mes en curso	x		No se presenta novedad al respecto
17	Entregar el bien inmueble libre de apremios judiciales o requerimientos de terceros que provoquen la alteración en la tenencia y goce del bien	x		Sin novedad
18	mantener los precios estipulados en su oferta durante la ejecución del contrato	x		El canon mensual se mantiene el precio del contrato
19	El ARRENDADOR es conocedor que debe asumir las obligaciones fiscales que genere el contrato de arriendo, tales como IVA, Retención en la fuente, reteica y demás obligaciones que impongan las autoridades competentes y la ley; se obliga a comunicar si presenta un cambio en su calificación tributaria que implique el pago de IVA sobre arriendos o no aplique según el caso	x		Sin novedad
20	Las demás obligaciones que por Ley corresponden	x		Nos e presentan novedades al respecto

4. Cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

Planilla número 6038674706 fecha de pago 05/10/2026 HOLDINGRIP SAS, Nit 900.521.065
Que mediante certificación de fecha 03 de octubre de 2026, suscrita por el señor LUIS MIGUEL PACHON ESCOBAR CC 80.101.006 DE Bogotá representante legal de HOLDINGRIP SAS NIT 900.521.065, estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se anexa certificado del cumplimiento por parte del contratista.

NOTA: El certificado de aportes parafiscales lo puede firmar el representante legal cuando en cámara de comercio no reporta revisor fiscal, cuando el contratista tiene revisor fiscal este es el único competente para firmar las certificaciones de paz y salvo de seguridad social y parafiscal.

5. Aspectos Financieros

Valor Inicial del Contrato Incluido IVA:	$147.840.000
Valor de la adición	$ 0
Valor Total del Contrato es de:	**$ 147.840.000**

Que se tramitaron las siguientes cuentas de cobro, con cargo al contrato supervisado:

No factura	Fecha	Valor de la factura
FA 23	16/02/2026	$ 13.440.000
FA 26	17/03/206	$ 13.440.000
FA 28	1/04/2026	$ 13.440.000
FA 30	5/05/2026	$ 13.440.000
FA 34	12/06/2026	$ 13.440.000
FA 36	10/07/2026	$ 13.440.000
FA 38	14/058/2026	$ 13.440.000
FA 45	11/09/2026	$ 13.440.000
FA 51	8/10/2026	$ 13.440.000
Valor Facturado/		$ 120.960.000
Saldo por Facturar		$ 26.880.000
Valor de Reintegro		$ 0
Valor Total del Contrato		$ 147.840.000

Nota: En el anterior cuadro se deberán relacionar todas las cuentas de cobros que se hayan tramitado para pago durante la ejecución del contrato.

6. Observaciones relevantes del supervisor:

A LA FECHA SE HA CUMPLIDO EL OBJETO DEL CONTRATO SIN NOVEDADES

7. Documentos anexos:

Relacione los documentos anexos conforme al clausulado del contrato y el anexo técnico. (Garantías, Actas, Cronogramas, Informes, Registros Fotográficos y Medios Magnéticos, etc

Atentamente,

TC. IVAN FERNANDO ROJAS
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera- COGAM

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME

CENTURY 21
Maxibienes

HOLDINGRIP SAS
Nit 900521065

Factura Electrónica De Venta No

FA No. 51

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764092414402 que habilita desde FA 1 hasta FA 1000. Vence 2027-04-27
IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 6820 96.60 X 1000

CLIENTE	COMANDO DE GAULA MILITARES - COGAM
NIT	900457470 5
DIRECCIÓN	CL 41 20 25
CIUDAD	Bogota D.C.
TELÉFONO	3114449618

POR CONCEPTO DE

Canon arrendamiento (30 dias, de Octubre 1 al 31 de 2026) - vencimiento Noviembre 7 de 2026

Observaciones:
#$15-01-02-003;contrato016;facturaciondigau@cgfm.mil.co#$

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	Elaborada por:	FORMA DE PAGO
08/10/2026	07/11/2026	JUAN CARLOS GRISALES ORJUELA	Credito

Item	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	2815 - Ingresos Recibidos para terceros: Propietario del Inmueble: Edward Guevara Murillo C.C 79.848.797 Persona Natural Responsable de IVA	1	Und.	11.294.118	19%	2.145.882	11.294.118

Total líneas o ítems: 1

Valor en Letras

DOCE MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**11.294.118**
DESCUENTO	**0**
IVA	**2.145.882**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**13.440.000**
RETEFUENTE	**395.294**
RETEIVA	**321.882**
RETEICA	**109.101**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**12.613.723**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 08/10/2026 12:44:50
Medios de Pago: Acuerdo mutuo

AC 26 69 63 OF 301 Teléfono 6017458711 Bogota D.C.
Correo Electrónico gerencia@c21maxibienes.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 41037c293e28177df77c16df575838d2b21b24a9c44cd0ac93afc4d508d939a37cedc6202641fcfc9be0a131716d884c --Fecha y Hora de Expedición : 08/10/2026 12:49:14 p. m.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
CERTIFICADO HISTORICO DE PAGOS

El servicio de liquidación SOI certifica que HOLDINGRIP SAS, identificado con documento NIT 900521065, ha realizado el pago de aportes a la Seguridad Social de sus empleados para los periodos que se relacionan a continuación:

Planilla Pagada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900521065
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			HOLDINGRIP SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AV CALLE 26 NO 68 C - 61 OFICINA 320	TELÉFONO:	7458711
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		

INFORMACIÓN HISTÓRICA DE PAGOS

PERIODO DE PAGO	No PLANILLA	FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)	TIPO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
SEPTIEMBRE 2026-OCTUBRE 2026	6038674706	2026/10/05	E-EMPLEADOS	$ 9.540.700

Planilla Pagada

CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES

Bogotá, octubre 3 de 2026

El suscrito, Luis Miguel Pachón Escobar, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.101.006 de Bogotá, en calidad de Representante Legal de la sociedad HOLDINGRIP S.A.S., certifica que, a la fecha de expedición del presente documento, la empresa se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado para ser presentada ante el GAULA y para los fines que considere pertinentes.

Atentamente,

Luis Miguel Pachón Escobar
C.C. 80.101.006 de Bogotá.
Representante Legal
HOLDINGRIP S.A.S.